

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2269	149398	10/11/2012
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0

Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 83278441

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12

EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 1 MAQUINARIA FUMIGADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 15

PBT ▶ 30

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 13/11/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 18.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1105ZHD SemiRemolque ▶ 1105ZHD Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.60 6.40

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 10 14

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 00 1.30 1.15

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

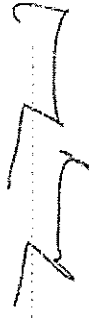
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/11/2012

FECHA HASTA ▶ 16/11/2012

COP. AUTENTIII-3720121112-3929-2010-030536393



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje